



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “La Ley de Radio y Televisión ya en su momento contemplaba para los concesionarios de radio y televisión que no pudiera ningún otro país, ninguna otra soberanía, poderse involucrar en la política interior, de hecho no solamente la ley lo contempla, lo contempla la propia Constitución. Estaba muy claro en la Ley de Radio y Televisión que lamentablemente en 2014, cuando Enrique Peña Nieto era presidente, se abroga. La Presidenta estará enviando el día de hoy seguramente a la Cámara Alta o a la Cámara Baja, esta iniciativa de ley para prohibir de inmediato, sin censurar, y esto es bien importante comentarlo, contenidos que pretendan hacer propaganda de países o de naciones extranjeras”.

https://drive.google.com/file/d/1_fYV82R63kyCsWFMOVPiNnkJ0vb5vng1/view?usp=sharing